

**30787**

*ORDEN de 31 de octubre de 1983 por la que se modifica a la firma «Sociedad Anónima de Fibras Artificiales» (SAFA), y se prorroga el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de hilos continuos, fibras y cables para discontinuos de poliamida.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Sociedad Anónima de Fibras Artificiales» (SAFA), solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de hilos continuos, fibras y cables para discontinuos de poliamida, autorizado por Orden ministerial de 23 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primer.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Sociedad Anónima de Fibras Artificiales» (SAFA), con domicilio en avenida Diagonal, 464, Barcelona, y NIF A-28/015139, en el sentido de eliminar como mercancía de importación el adiponitrilo.

Segundo.—Prorrogar un año más a partir del día 6 de junio de 1983 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Sociedad Anónima de Fibras Artificiales» (SAFA), autorizado por Orden ministerial de 23 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio).

Lo que comunicamos a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1983.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligero.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**30788**

*ORDEN de 31 de octubre de 1983 por la que se prorroga a la firma «Sociedad Anónima de Fibras Artificiales» (SAFA), el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de hilos continuos, fibras y cables para discontinuos.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Sociedad Anónima de Fibras Artificiales» (SAFA), solicitando prorroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de hilos continuos, fibras y cables para discontinuos autorizado por Orden ministerial de 18 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por un año más a partir del día 22 de junio de 1983 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Sociedad Anónima de Fibras Artificiales» (SAFA), con domicilio en avenida Diagonal, 464, Barcelona, y número de identificación fiscal A-28/015139.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1983.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligero.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**30789**

*ORDEN de 31 de octubre de 1983 por la que se prorroga a la firma «Derivados de Hidrogenación, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversos productos químicos y la exportación de pigmentos.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Derivados de Hidrogenación, S. A.», solicitando prorroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversos productos químicos y la exportación de pigmentos autorizado por Orden ministerial de 28 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por dos años más a partir del día 18 de noviembre de 1983 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Derivados de Hidrogenación, S. A.», con domicilio en carretera de Fontfreda, sin número, Montcada i Reixac (Barcelona) y NIF A-08030850.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1983.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligero.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**30790**

*ORDEN de 31 de octubre de 1983 por la que se prorroga a la firma «Elanco Industrial, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de gelatinas finas y la exportación de cápsulas de gelatina vacías.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Elanco Industrial, S. A.», solicitando prorroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de gelatinas finas y la exportación de cápsulas de gelatina vacías, autorizado por Orden ministerial de 6 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por dos años más a partir del día 30 de noviembre de 1983 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Elanco Industrial, S. A.», con domicilio en avenida de la Industria, sin número, Alcobendas (Madrid), y número de identificación fiscal A-28306892.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1983.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligero.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**30791**

*ORDEN de 31 de octubre de 1983 por la que se prorroga a la firma «Paduana, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fibras textiles sintéticas y artificiales y la exportación de hilados.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Paduana, S. A.», solicitando prorroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fibras textiles sintéticas y artificiales y la exportación de hilados autorizado por Ordenes ministeriales de 4 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), ampliada y modificada por Orden ministerial de 7 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primer.—Prorrogar desde el 1 de diciembre de 1983 hasta el 30 de junio de 1984 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Paduana, S. A.», con domicilio en plaza de la Concepción, 24, Onteniente (Valencia), y número de identificación fiscal A-46012530.

Segundo.—El interesado queda obligado a declarar en la documentación aduanera de exportación y en la correspondiente hoja de detalle, por cada producto exportado, las composiciones de las materias primas empleadas, determinantes del beneficio fiscal, así como calidades, tipos (acabados, colores, especificaciones particulares, formas de presentación), dimensiones y demás características que las identifiquen y distingan de otras similares y que en cualquier caso deberán coincidir, respectivamente, con las mercancías previamente importadas o que en su compensación se importen posteriormente, a fin de que la Aduana, habida cuenta de tal declaración y de las comprobaciones que estime conveniente realizar, entre ellas la extracción de muestras para su revisión o análisis por el Laboratorio Central de Aduanas, pueda autorizar la correspondiente hoja de detalle.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1983.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligero.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**30792**

*ORDEN de 31 de octubre de 1983 por la que se prorroga a la firma «Bertschinger, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación del producto denominado comercialmente «Ethambutol 2HCL BP 80».*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Bertschinger, S. A.», solicitando prorroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación del producto denominado comercialmente «Ethambutol 2HCL BP 80», autorizado por Orden ministerial de 22 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por dos años más a partir del día 18 de septiembre de 1983 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Bertschinger, S. A.», con domicilio en polígono in-